CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DEL PLENO DEL CSN – Nº 1.269

Madrid, 17 de abril de 2013

Asistentes:	Presidente	Fernando Marti Scharfhausen
	Vicepresidenta	Rosario Velasco García
	Consejero	Antoni Gurguí i Ferrer
	Consejero	Fernando Castelló Boronat
	Consejera	Cristina Narbona Ruiz
	Secretaria:	María Luisa Rodríguez López

En virtud del Artículo 33.4 del Real Decreto 1140/2010, de 5 de noviembre por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de seguridad Nuclear, el Pleno del Consejo ***ACUERDA*** modificar el Orden del día incluyendo el punto II.1 Cese y nombramientos de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica. El resto de puntos se renumera correspondientemente.

Convocatoria: 11 de abril de 2013

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.268 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2013.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. Cese y nombramientos de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

2. C.N. Ascó I y II: Propuesta de respuesta al Ministerio de Industria, Energía y Turismo sobre la propuesta de sanción por la pérdida de trazabilidad de fuentes radiactivas en desuso.

3. C.N. Sta. María de Garoña: Propuesta de respuesta a la Comisión Nacional de la Energía en relación con la situación de indisponibilidad prolongada de la central.

4. Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado: Propuesta de informe sobre el recurso de alzada contra la resolución dictada por la D.G. Política Energética y Minas, de 3 de octubre de 2012, por la que se concede la autorización de protección física.

5. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite normal.

6. Propuestas de aprobación de tipo de aparatos radiactivos.

7. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.

   7.1 Propuesta de Protocolo con la D.G. Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya, para el tratamiento de los datos personales.

Trámite simplificado

8. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado.

9. Asuntos varios.

III. Asuntos para información

10. Información sobre incidencias en centrales nucleares.

11. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.

12. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.

13. Informaciones específicas.

    13.1 Información sobre la Revisión del Plan Básico de Emergencia Nuclear (PLABEN).

    13.2 Informes de respuesta a las Resoluciones vigésima, vigésimo tercera y trigésimo octava de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados a los informes anuales 2010 y 2011.

14. Propuestas e informes del Presidente, Consejeros y Secretaria General.

    14.1 Presidente Fernando Marti Scharfhausen.

    14.2 Vicepresidenta Rosario Velasco García.

    14.3 Consejera Cristina Narbona Ruiz

    14.4 Secretaria General María Luisa Rodríguez López.

15. Comisiones del Consejo y comités.

16. Cumplimiento de encargos del Consejo.
17. Informe sobre delegaciones del Consejo.
    17.1 Delegaciones en el Presidente.
18. Informe de los Directores Técnicos.
19. Ruegos y preguntas.

Al comienzo de esta sesión, y con carácter previo al tratamiento de los temas que figuran en el Orden del día, el Pleno da la bienvenida a la nueva secretaria general, Dª María Luisa Rodríguez López, nombrada para este puesto por Real Decreto 268/2013 de 12 de abril que tomó posesión en un acto celebrado el pasado día 15 ante la presencia del presidente del Consejo de Seguridad Nuclear D. Fernando Marti, la vicepresidenta Dª Rosario Velasco y los consejeros D. Antoni Gurguí, D. Fernando Castelló y Dª Cristina Narbona.

La nueva secretaria general da las gracias por la bienvenida del Consejo.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.268 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2013.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el acta núm 1.268 que contiene los acuerdos adoptados en la reunión celebrada el día 10 de abril de 2013.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. CESE Y NOMBRAMIENTOS DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS DE SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA.

El Consejo, en aplicación de lo previsto en los artículos 24.2.g) y 38.1 del Estatuto del CSN, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la propuesta del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, de cese a petición propia de Dª Isabel Mellado Jiménez, como Directora Técnica de Seguridad Nuclear del Consejo de Seguridad Nuclear, expresando su agradecimiento por los servicios prestados con dedicación y esfuerzo.

ACUERDA, asimismo, por unanimidad, informar favorablemente la propuesta del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de nombramiento, para el puesto de Director Técnico de Seguridad Nuclear a D. Antonio Munuera Bassols.

Por último, el Consejo, por unanimidad, **ACUERDA,** informar favorablemente, la propuesta del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de nombramiento, para el puesto de Directora Técnica de Protección Radiológica a Dª María Fernanda Sánchez Ojanguren.

2. C.N. ASCÓ I Y II: PROPUESTA DE RESPUESTA AL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO SOBRE LA PROPUESTA DE SANCIÓN POR LA PÉRDIDA DE TRAZABILIDAD DE FUENTES RADIACTIVAS EN DESUSO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de informe al Ministerio de Industria, Energía y Turismo en relación a la propuesta de sanción por la pérdida de trazabilidad de fuentes radiactivas en desuso.

El objeto de la propuesta es informar a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, sobre si los incumplimientos son, en esencia, imputables en el mismo grado a ambas centrales de Ascó I y Ascó II, o se puede hacer alguna diferenciación entre ambas, así como remitir las dos actas de inspección referenciadas en el informe CSN/C/P/MINETUR/13/02 del CSN, de fecha 21-02-2013.

El informe de la Subdirección de Asesoría Jurídica mantiene que se trata de unos mismos hechos que tienen dos responsables solidarios, y que cabe afirmar que los incumplimientos son en esencia imputables en el mismo grado a ambas centrales.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Secretaría General y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta de respuesta al Ministerio en relación al grado de imputación de cada uno de los titulares por la pérdida de trazabilidad de fuentes radiactivas en desuso, en los términos presentados.

3. C.N. STA. MARÍA DE GAROÑA: PROPUESTA DE RESPUESTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE LA ENERGÍA EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DE INDISPONIBILIDAD PROLONGADA DE LA CENTRAL.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de respuesta a la petición de información de la Comisión Nacional de la Energía (CNE), realizada mediante escrito recibido el 25-03-2013 en relación con la situación de indisponibilidad prolongada de la central nuclear de Santa María de Garoña.

La propuesta de informe del CSN contiene información sobre la evolución, la fecha y duración de las últimas cinco recargas, las actividades más relevantes de ellas, los trabajos que están siendo realizados, la fecha de transferencia del combustible a la piscina de almacenamiento, y los requisitos del Consejo de Seguridad Nuclear derivados de las pruebas de resistencia.

Tras deliberar, el Pleno del Consejo **ACUERDA**, por unanimidad aprobar la propuesta de respuesta a la CNE en relación con la situación de indisponibilidad prolongada de la central nuclear de Santa María de Garoña, en los términos presentados, una vez incorporadas las modificaciones efectuadas por el Pleno.

4. FÁBRICA DE ELEMENTOS COMBUSTIBLES DE JUZBADO: PROPUESTA DE INFORME SOBRE EL RECURSO DE ALZADA CONTRA LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA D.G. POLÍTICA ENERGÉTICA Y MINAS, DE 3 DE OCTUBRE DE 2012, POR LA QUE SE CONCEDE LA AUTORIZACIÓN DE PROTECCIÓN FÍSICA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación de informe sobre el recurso de alzada contra la resolución dictada por la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM), de 3 de octubre de 2012, por la que se concede la autorización de protección física a la fábrica de elementos combustibles de Juzbado.

El Consejo ha estudiado la propuesta elevada por la Secretaría General y las alegaciones del titular en el asunto indicado, y, por unanimidad, acordando aplazar este asunto a una próxima reunión del Consejo.

5. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIACTIVAS DE TRÁMITE NORMAL.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de informe favorable a la autorización evaluada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), siguiente:

- HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS (IRA-2542): Madrid.

  Autorización de modificación.

Instalación radiactiva médica de radioterapia con técnicas de teleterapia y braquiterapia que solicita autorización de modificación para incorporar un nuevo acelerador lineal de electrones para radioterapia capaz de generar fotones de 25 MV de energía máxima o electrones de 22 MeV de energía máxima.

El Pleno del Consejo considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de la evaluación realizada, siguiente:

- CSN/IEV/MO-3/IRA-2542/13.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la autorización citada en los términos presentados.

6. PROPUESTAS DE APROBACIÓN DE TIPO DE APARATOS RADIACTIVOS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de informe favorable para la aprobación de tipo de aparato radiactivo, evaluada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), siguiente:

- BIZERBA IBERIA ESPAÑA S.A.U. (HM/0315): Barcelona.

  Autorización de modificación de tipo.

Solicitud de modificación de la autorización por la incorporación, a la resolución de aprobación de tipo, de tres nuevos modelos de equipos para inspección de envases

El Pleno del Consejo considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de la evaluación realizada, siguiente:

- CSN/IEV/MO-l/HM-0315/13

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la autorización en los términos presentados.

7. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

7.1 Propuesta de Protocolo con la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya, para el tratamiento de los datos personales.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia relativa a la aprobación del Protocolo entre el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) y la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Cataluña (GC), para el tratamiento de los datos personales.

El objeto del presente protocolo es determinar las condiciones de acceso y tratamiento por parte de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial de la GC y por cuenta del CSN, a los datos de carácter personal de responsabilidad del CSN contenidos en los ficheros "Homologación de Cursos", "Fichero de Licencias" y "Tasas" en desarrollo de las funciones encomendadas en el Acuerdo de Revisión, respetando la finalidad de los citados ficheros en el marco de actuación del CSN, con sometimiento a las exigencias de seguridad y confidencialidad que la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y el Reglamento para el desarrollo de la citada ley (RDLOPD) exigen al responsable del fichero.

En el Informe jurídico elaborado por la Subdirección de Asesoría Jurídica (SAJ) de fecha 12 de marzo de 2013 se manifiesta que no hay inconveniente para que se proceda a la firma del protocolo, a los efectos indicados de cumplimiento del marco legal aplicable.

La vigencia será la necesaria para la realización de las funciones encomendadas y no supone ningún compromiso económico para ninguna de las partes.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el Protocolo entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Cataluña para el tratamiento de los datos personales, en los términos presentados.

Trámite simplificado

8. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIACTIVAS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y por el Servicio de Coordinación de Actividades radiactivas de la Generalitat de Cataluña, siguientes:

Por parte de la DPR:

- MEDICAL GROUP PROYECTOS y CONSTRUCCIONES HOSPITALARIAS S.L. (ERX/B-0079): Barcelona.

  Autorización de funcionamiento de empresa de venta y asistencia técnica.

- SERVIDENT BCN 2012 S.L.(ERX/B-0073): Prat del L1obregat

  (Barcelona)

  Autorización de modificación de empresa de venta y asistencia técnica.

- NOVEDADES DENTALES Y TECNOLOGÍA S LL. (ERX/A-0009): Alicante

  Autorización de funcionamiento de empresa de venta y asistencia técnica.

Por parte del SCAR:

- CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DE BARCELONA (IRA-0043): Barcelona.

  Autorización de modificación.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN/IEV/AUT-01/ERX/B-0079/13.
- CSN/IEV/MO-01/ERX/S-0073/13.

- CSN/IEV/AUT-01/ERX/A-00009/13.
- CSN-GC/IEV/MO-13/IRA-0043/2013

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las cuatro autorizaciones en los términos presentados.

Asimismo, la Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de la DPR de aprobación de las notificaciones de puesta en marcha, siguientes:

- CONTROL DE CALIDAD CÁDIZ S. L. (IRA-3206).
- SGS TECNOS S. A. (IRA-0089 A).

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar las dos notificaciones de puesta en marcha de las citadas instalaciones radiactivas, en los términos presentados.

9. ASUNTOS VARIOS.

9.1 Información recibida de los titulares de centrales nucleares en relación las inversiones a realizar.

El Pleno del Consejo **ACUERDA,** por unanimidad, encargar a la Secretaría General que solicite de los titulares de las centrales nucleares la remisión de una información sobre el tema indicado de idéntica extensión y detalle al que se venía recibiendo en ejercicios anteriores, así como acordar con dichos titulares el calendario para la celebración de las próximas reuniones con el CSN.

9.2 Alegaciones sobre la solicitud de aprobación de la revisión de las especificaciones técnicas de funcionamiento de CN. Trillo relativas al ruido neutrónico.

En relación con las alegaciones efectuadas por el titular de la Central Nuclear de Trillo I respecto del informe remitido a ese Ministerio por el Consejo de Seguridad Nuclear el pasado 8 de Marzo, trasladadas por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo (registro de entrada 6608, de 12-04-2013), tras deliberar, el Pleno **ACUERDA**, por unanimidad, ratificar en todos sus términos el acuerdo inicial adoptado con fecha 08-03-2013 rechazando la modificación de las especificaciones técnicas de funcionamiento solicitada, al no encontrarse en dichas alegaciones, que no aportan datos o información adicional a los aportados en la solicitud de modificación de especificaciones técnicas de funcionamiento, razones que aconsejen modificar el sentido del anterior acuerdo.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

10. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del 5 al 12 de abril de 2013.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades reguladas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

12. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

13. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

13.1 Información sobre la Revisión del Plan Básico de Emergencia Nuclear (PLABEN).

La Secretaría General presenta para información del Consejo una nota de la DPR sobre la adecuación de los recursos asignados a la Organización de Respuesta a Emergencias relativos a los grupos radiológicos de los planes de emergencia nuclear exterior, en el marco de los trabajos de revisión del Plan Básico de Emergencia Nuclear (PLABEN).

La nueva revisión del PLABEN deberá ser aprobada en su momento por el Consejo de Ministros con los informes preceptivos de la Comisión Nacional de Protección Civil y del Consejo de Seguridad Nuclear, previsiblemente antes de fin del presente año

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

13.2 Informes de respuesta a las Resoluciones vigésima, vigésimo tercera y trigésimo octava de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados a los informes anuales 2010 y 2011.

La Secretaría General presenta para información del Consejo los respectivos informes de respuesta a las Resoluciones vigésima, vigésimo tercera y trigésimo octava de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados a los informes anuales 2010 y 2011, que han sido remitidos por el Gabinete Técnico de Presidencia, y que hacen referencia a lo siguiente:

La Resolución vigésima insta al Consejo de Seguridad Nuclear a remitir a la Comisión, una vez elaborado, el plan de acción que se ha de enviar a la Comisión Europea, relativo a las actuaciones que se han de llevar a cabo en las centrales nucleares españolas a partir de las lecciones extraídas del accidente de la central nuclear japonesa de Fukushima Daiichi.

La Resolución vigésimo tercera insta al Consejo de Seguridad Nuclear a seguir en detalle la implantación de las mejoras derivadas de las lecciones aprendidas del accidente de Fukushima y acordadas en el marco de la Unión Europea, informando anualmente a este Parlamento del avance y grado de implantación de las nuevas medidas requeridas. Tal seguimiento no debería en ningún caso suponer la relajación de las actuales actividades de supervisión, para lo cual deberá dotar los recursos adicionales necesarios.

La Resolución trigésimo octava insta al Consejo de Seguridad Nuclear a presentar, antes del 31 de marzo, un informe sobre los recursos humanos y económicos que se estima van a ser necesarios en el proceso de licenciamiento del Almacén Temporal Centralizado y sobre los cambios organizativos que se prevean implementar a estos efectos.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

14. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

14.1 Presidente Fernando Marti Scharfhausen.

14.1.1 Solicitud de autorización previa como instalación radiactiva de 1ª categoría del ciclo de combustible nuclear de la planta de beneficio de mineral de uranio de los yacimientos de Retortillo-Santidad (Salamanca).

14.2 Vicepresidenta Rosario Velasco García.

14.2.1 Informe de la asistencia a la "International conference on effective nuclear regulatory systems" en Ottawa. Canadá, del 8 al 12 de abril.

14.3 Consejera Cristina Narbona Ruiz

14.3.1 Informe de ayudas y subvenciones anuales del CSN.

14.4 Secretaria General María Luisa Rodríguez López.

14.4.1 Acta firmada del Pleno nº 1267, correspondiente a la reunión celebrada el día 03-04-2013.

15. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS.

En este punto del orden del día tiene lugar el intercambio de información entre los Miembros del Consejo en relación con la planificación de las reuniones de las Comisiones del Consejo y de los comités de enlace, así como la previsión de temas a tratar y los resultados de las reuniones celebradas recientemente.

En esta reunión no se ha tratado ningún tema.

16. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

La Secretaría General presenta, para información y consideración del Consejo, las respuestas a los encargos formulados por el Pleno con relación a la central de Santa María de Garoña, siguientes:

- Nº 2031: Solicitud de que se lleve a cabo, en el ámbito de la cultura de seguridad y dentro de los límites y condiciones asociados a la vigente Autorización de explotación, que expira el 6 de julio de 2013, un programa de refuerzo de la vigilancia y control en la seguridad de la piscina de almacenamiento de combustible y de la situación de los recursos humanos con especial seguimiento del Plan de Adaptación del Personal; informando al Pleno del Consejo con periodicidad mensual, hasta que se produzca la Declaración de Cese de explotación, de la evolución de dicho programa y de las instrucciones dictadas para su ejecución.
- Nº 2030: Solicitud que en el plazo de 2 meses se eleve al Pleno Informe sobre el cumplimiento de los límites y condiciones impuestos en la autorización vigente, de las Instrucciones Técnicas Complementarias, tanto las asociadas a la explotación como las asociadas a las pruebas de resistencia, las Instrucciones remitidas por las Direcciones Técnicas, si las hubiera, y los compromisos del titular.

El Consejo toma nota del cumplimiento de los dos citados encargos.

17. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

17.1 Delegaciones en el Presidente.

17.1.1 Licencias acreditaciones y homologación de cursos.

- Resolución de 25/03/2012: Concesión de licencias de supervisor (2) y de operador (1) de instalaciones radiactivas del CIEMAT.

18. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

Los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica serán informados por la Secretaría General de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión.

19. RUEGOS Y PREGUNTAS.

19.1 Plan de Acción Social del CSN.

La Vicepresidenta Rosario Velasco se interesa por la situación de la partida presupuestaria relativa al Plan de Acción Social del CSN.

19.2 Convocatoria de la reunión del Comité Asesor.

La consejera Cristina Narbona se interesa por la próxima convocatoria de reunión del Comité Asesor para la información y la participación pública, y solicita al Presidente (como se habló en la reunión del 7 de marzo) que se lleven a cabo las gestiones necesarias para que la Secretaria General convoque, a la mayor brevedad posible, la V reunión de dicho Comité Asesor (de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 del Estatuto del CSN).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las quince horas del día diecisiete de abril de dos mil trece.

LA SECRETARIA GENERAL

VºBº

EL PRESIDENTE